



A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente **Proposición no de Ley sobre el reconocimiento y empleabilidad del colectivo profesional de titulados como Técnicos Superiores de Integración Social**, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el año 2003, se creó la titulación de Técnico Superior de Integración Social y se comenzó a impartir este ciclo, como Módulo Superior de Formación Profesional, impartándose tales estudios y formación profesional en sus dos versiones: presencial, en dos años, incluyéndose prácticas en el segundo, o, a distancia, en 3 años, incluyendo en el último prácticas y proyecto.

Se imparte tal ciclo formativo del Grado Superior de Integración Social en IES María Moliner (Zaragoza), en IES Reyes Católicos (Ejea de los Caballeros) y en IES Santa Emerenciana (Teruel), y en el centro privado Formación Profesional Océano Atlántico (Zaragoza).

Existen unos 600 titulados actualmente, y cursando tales estudios de 150 a 180 alumnos aproximadamente.

Existe un porcentaje en torno al 90 % de titulados que están realizando otros trabajos distintos a los de Integrador Social, o están en paro.

En todos estos años, no se ha creado ni un solo puesto de trabajo público, ni se ha creado una bolsa de empleo, ni se ha incluido esta profesión en ninguno de los pliegos

técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo, según concurso público, por entidades privadas sin ánimo de lucro.

Para este colectivo resulta imprescindible conseguir el establecimiento de ratios para estos profesionales (tal y como existe para otras titulaciones del ámbito social y educativo). Así como hacer presente la figura del Integrador Social como profesionales a contratar por parte de entes públicas, asociaciones, fundaciones ONGs que reciben dinero público para sus proyectos, etc.

Pese a ser conocido el ciclo por las empresas empleadoras, éstas no pueden contratar a integradores sociales ya que casi el 100% de sus recursos proceden de las administraciones públicas.

Las personas que obtienen esta titulación están cualificadas para ejercer actividades propias del sector de los servicios a las personas: asistencial, educativa, de apoyo en la gestión doméstica y psicosocial, discapacitados, salud mental, y en el sector de los servicios a la comunidad: atención psicosocial a colectivos y personas en desventaja social, especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión, mediación comunitaria, programas de protección internacional de asilados y refugiados, inserción ocupacional y laboral, promoción de igualdad de oportunidades y defensa de los derechos de las denominadas víctimas de la “violencia de género” y de sus hijos, integración de MENAS; concretándose este perfil en multitud de ocupaciones y puestos laborales referidos a tales sectores.

Por tanto, el ámbito de actuación de estos profesionales es amplio: servicios sociales, servicios educativos de enseñanza normalizada y de enseñanza especial, servicios de salud de atención primaria y atención personalizada, servicios del sector laboral (sindicatos, cooperativas, empresas..), docencia, investigación, servicios de bienestar social, ocio y tiempo libre, etc.

Son profesionales que dado su perfil deberían trabajar en equipos multidisciplinares dentro de los sectores antes expuestos.

En los últimos años, este colectivo se está enfrentando a un nuevo problema, que es la impartición por parte del propio INAEM de pequeños cursos formativos, a modo de módulos, que fragmentan partes del curso de esta titulación, creando **certificados de profesionalidad** de la mayor parte de los módulos que componen este grado. Situación que conlleva un mayor gasto en dinero público innecesario y empleado sin eficiencia, además de



una competencia y un taponamiento evidente a la salida profesional de los titulados en este grado, que, como venimos manifestando, tiene un elevadísimo índice de paro.

Otro grave inconveniente para el correcto desarrollo del grado es el hecho de que las prácticas han de hacerlas con otros profesionales que no son específicamente Integradores Sociales, ya que prácticamente no hay Técnicos Superiores de Integración Social en activo, lo que supone unas prácticas poco efectivas y enfocadas a este colectivo profesional concreto, entrándose en un círculo vicioso.

La figura de los integradores sociales están tanto en el Convenio de Acción Social como en el de Discapacidad.

En la actualidad existe la Asociación Profesional de Integradores Sociales de Aragón, al igual que en otras muchas comunidades, si bien, se están planteando la constitución de un Colegio Profesional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que impulse el debido reconocimiento y la empleabilidad del colectivo de Técnicos Superiores de Integración Social con las siguientes medidas o similares:

1.- Reconocimiento del ciclo formativo del Módulo Superior de Formación Profesional, que confiere la titulación de Técnico Superior de Integración Social, por los diferentes entes públicos (DGA, Ayuntamientos, DPZ, etc..).

2.- Que se incluya este perfil y titulación o profesión en los pliegos técnicos de proyectos financiados con dinero público, llevados a cabo, según concurso público, por entidades privadas sin ánimo de lucro.



3.- Que se convoquen oposiciones públicas a puestos de trabajo público y bolsas de trabajo en los sectores de servicios a las personas y a la comunidad, donde se exija y/o valore la titulación y perfil de estos profesionales formados.

4.- Que se establezcan ratios para estos profesionales, tal y como existe para otras titulaciones del ámbito social y educativo.

5.- Que se colabore y se trate de normalizar la figura del Integrador Social como profesional a contratar por parte de Asociaciones, Fundaciones y ONGs que reciben dinero público para sus proyectos.

Zaragoza, 9 de marzo de 2020

D. David Arranz Ballesteros
Portavoz del G.P. Vox en Aragón